



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicado N° 05 001 31 10 001 **2021 - 00302 00**

En razón a lo manifestado por el Defensor de Familia, se autoriza la notificación del demandado, a la dirección física **URBANIZACIÓN PARAGÜITAS CAMPESTRE # 65 FLORIDABLANCA – SANTANDER.**

De igual manera, se pone de presente que allegando la evidencia que dé cuenta de comunicaciones cruzadas entre las partes, y permita constatar mínimamente que el canal digital del señor DIEGO ALBERTO SUAREZ BUENO corresponda a su titularidad, se tendría por notificado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1c307c896ef7d90adab3df92db2198f0e8b44d03a41187f39b98fbf7ff
400d50**

Documento generado en 07/12/2021 05:04:00 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>